

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38227** MADRID

Edicto

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Madrid, hace saber,

1. Que en el Concurso consecutivo 1045/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0100264, por auto de fecha 20/10/2020, se ha declarado en concurso consecutivo que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Juan Manuel Badajoz Fernández, con n.º de identificación 50438910W, y domiciliado en CALLE: Tren de Arganda, nº 26 Esc./Piso/Prta.: Portal 1,2.º A CP:28500 Arganda del Rey (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es, PERELLO&BIOSCA&CABRERA, SLP, representada físicamente por D. Carlos Perelló Yanes, con domicilio profesional en la calle Méndez Alvaro, 20, 28045 de Madrid, y correo electrónico administracionconcursal@perellobioscacabrera.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 de la TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717 y 718 TRLC.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Enrique Calvo Vergara.

ID: A200051084-1